



N° de Informativo PPD: IPPD/26/0648

2026-130006

Lima, 29 de Mayo de 2026

Señor (a):

Jorge Ernesto Arevalo Sanchez

Gerente General

CÁMARA PERUANA DE LA CONSTRUCCIÓN - CAPECO

Av. Victor Andres Belaunde N° 147, Edif. Real Tres Of. 401, San Isidro

Asunto: Presentación del Plan de Prevención de Daños (PPD) de Cálidda

De nuestra consideración:

Nos es grato saludarlo(a) para informarle que Cálidda - Gas Natural de Lima y Callao S.A., es la empresa concesionaria del servicio público de distribución de gas natural por red de ductos en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y tiene en vigencia un Plan de Prevención de Daños (PPD), el cual detallamos a continuación:

Nuestro Plan de Prevención de Daños de Cálidda tiene como objetivo prevenir daños a nuestras instalaciones, que pongan en riesgo la integridad física, la propiedad de las personas, el medio ambiente y el normal abastecimiento del suministro de gas natural a nuestros clientes y/o usuarios.

Este plan cuenta con un proceso de respuesta a solicitudes de interferencia, mediante el cual todas las empresas inmobiliarias y/o ejecutoras de proyectos de edificación deben comunicar oportunamente sus proyectos, incluso cuando estos se desarrollen dentro de predios privados, a fin de solicitar información sobre la existencia de instalaciones de gas natural por red de ductos. Esta comunicación permitirá proporcionar información sobre la ubicación de nuestra infraestructura instalada. Cabe precisar que, aunque las obras se ejecuten principalmente dentro del predio, determinadas actividades constructivas (como excavaciones profundas, cimentaciones especiales, anclajes u otros elementos estructurales) pueden extender su influencia hacia la vía pública y generar interferencias con el sistema de distribución de gas natural. En tal sentido, la información remitida (carta de respuesta a la solicitud de interferencia de Cálidda) deberá ser analizada por ustedes y/o por empresas especializadas, con el fin de identificar posibles interferencias y considerarlas en la elaboración y ejecución del proyecto.

Sumado a ello, para comunicar formalmente (**Notificar**) sus trabajos de excavación en la vía pública o proyectos, agradeceremos remitir mediante carta a nuestra oficina ubicada en Ca. Morelli N° 150 - Torre 2, C.C. La Rambla, San Borja, o al correo electrónico [ppd@calidda.com.pe](mailto:ppd@calidda.com.pe), con una anticipación de 30 días hábiles a la ejecución de los proyectos, adjuntando la siguiente información:

- A. Plano(s) del proyecto y/o diseño geométrico y corte de la obra en formato dwg (Autocad).
- B. Nombre, RUC y dirección de la empresa que ejecutara los trabajos (para remitirle los planos de las redes de gas natural).
- C. Nombre y teléfono del encargado de la obra.
- D. Cronograma de obra.

Cuando el proyecto ya esté próximo a iniciar, agradeceremos comunicarnos al correo electrónico [ppd@calidda.com.pe](mailto:ppd@calidda.com.pe), con una anticipación **mínima de 02 días hábiles**, para evaluar la opción de programar la visita de un inspector a vuestra obra, quién apoyará en la identificación de instalaciones de gas natural y brindará orientación a sus colaboradores y/o contratistas respecto a los alcances técnicos que se deben considerar durante la ejecución de los trabajos operativos, con el fin de preservar la integridad de las personas y de nuestra infraestructura.

Por lo expuesto, de no recibir toda la información indicada anteriormente la obra será considerada como **no comunicada (No Notificada)**, incrementando el riesgo de daño a la infraestructura del servicio de gas natural por red de ductos y de ser necesario cursar notificaciones formales según corresponda.

Con la finalidad de que conozcan sobre la importancia del PPD los invitamos a una reunión para dar a conocerlo a mayor detalle; además, de la metodología de trabajo en interferencias con instalaciones de gas natural en el área de

CÁLIDDA

C. Morelli 150

C.C La Rambla, Torre 2,

Teléfono: (51-1) 611-7500

San Borja, Lima, Perú.

influencia de los proyectos. Asimismo, como parte de nuestro servicio le ofrecemos charlas gratuitas sobre nuestro PPD, la cual está dirigida a los integrantes de línea de mando de vuestra institución y de sus contratistas.

Adicionalmente, aprovechamos la presente, para proporcionarles el plano con nuestras redes de gas natural existentes en la Provincia de Lima y Callao en formato DWG, el mismo que cuenta con información georreferenciada en proyección UTM WGS 84 Sur. Cabe indicar que la información de planos es actualizada mensualmente, por lo que debe tener presente al realizar alguna consulta.

Para acceder a esta información se les brinda un enlace de descarga con las siguientes credenciales, cabe precisar que la información puesta a su disposición es confidencial y su uso es exclusivamente para el destinatario, si tiene alguna consulta o inconveniente, para ingresar al sistema por favor comuníquese al correo [ppd@calidda.com.pe](mailto:ppd@calidda.com.pe) para la ayuda con sus consultas.

Es importante mencionarles que contamos con una línea telefónica gratuita y exclusiva para llamadas de emergencia: 1808 y avisos PPD: (01) 6149000 Opción 5. Tenga presente que, durante una emergencia por fuga de gas natural debe llamar al número de emergencia y esperar al personal especializado de Cálidda, evacuar a vuestro personal a una zona segura, inmovilizar los equipos y no intentar controlar la fuga.

En base a lo señalado, resulta pertinente mencionar que en caso se produzca cualquier tipo de afectación al Sistema de Distribución de Gas Natural por la ejecución de las obras de terceros, el titular de la obra y la empresa contratista ejecutante de la misma serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que se pudieran generar tanto a nuestra representada como a terceros, de acuerdo con lo establecido en el Art. 82° del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos<sup>1</sup>.

Por último, agradeceremos puedan retransmitir esta información del Plan de Prevención de Daños (PPD) a todos los contratistas y empresas que participen en la ejecución de sus proyectos, incluyendo aquellas que realicen actividades tanto dentro del predio como en la vía pública o en zonas de influencia que puedan generar interferencias con la infraestructura de gas natural. Asimismo, solicitamos nos puedan brindar la relación de dichas empresas y sus contactos respectivos, con el fin de reforzar los canales de comunicación.

Quedamos a su disposición para cualquier ampliación y/o aclaración que merezca la presente.

Atentamente,

  
-----  
RONALD LIMO MEIGGS  
COORDINADOR DE INTEGRIDAD  
Gas Natural de Lima y Callao S.A.  
Cálidda

Ronald Limo Meiggs  
Coordinador de Integridad y Plan de Prevención de Daños

CC

Señor(a):

Adan Sánchez Obregón

Jefe de Supervisión De Distribución De Gas Natural

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN

Ca. Bernardo Monteagudo N° 222 Res. Magdalena Del Mar, Magdalena Del Mar

p.c.d.: 31, 3112, 3111, 315, 3151, 3152, 316, 3161, 3162, 56, 561, 5611, 5612, 544, 5443, 5441, 621, 35, 36

CÁLIDDA

C. Morelli 150

C.C La Rambla, Torre 2,

Teléfono: (51-1) 611-7500

San Borja, Lima, Perú.

Artículo 82.- Los gastos derivados de la remoción, traslado y reposición de las instalaciones de Distribución que sea necesario ejecutar como consecuencia de obras de ornato, pavimentación y, en general, por razones de cualquier orden, serán sufragados por los interesados o quienes lo originen.

Estos trabajos serán ejecutados por el Concesionario. Para tal efecto se presentará el presupuesto respectivo que deber Interesado o quienes lo originen, previamente a su Iniciación. Estos pagos no darán lugar a ningún tipo de reembolso por p

